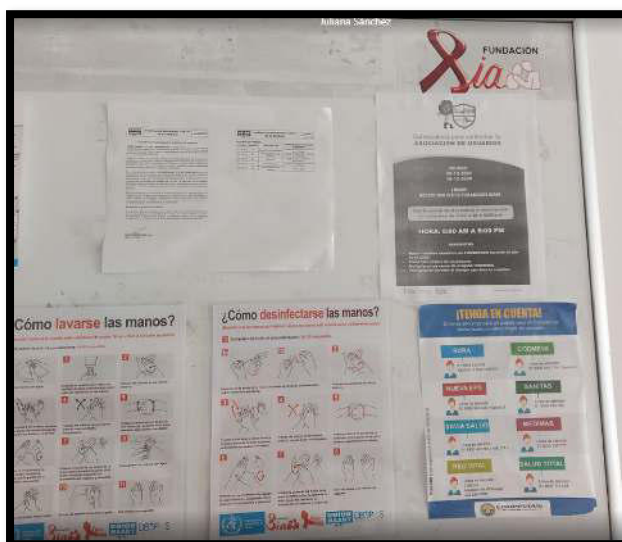
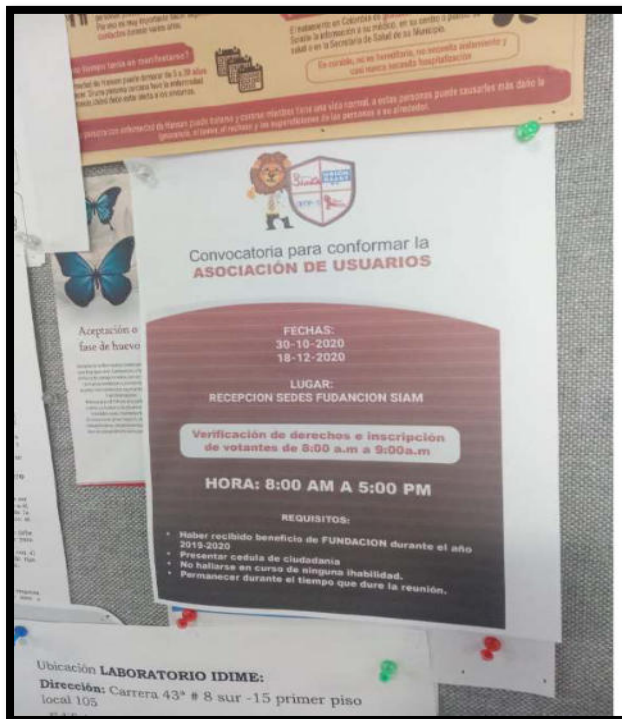


EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

Convocatoria creación de usuarios/ magazín



¿Cuánto tiempo tarda en manifestarse?

La enfermedad de Hansen puede demorar de 5 a 20 años en manifestarse. Si una persona cercana tuvo la enfermedad en el pasado, Usted debe estar alerta a los síntomas.



El tratamiento en Colombia es gratuito. Solicite la información a su médico, en su centro o puesto de salud o en la Secretaría de Salud de su Municipio.

Es curable, no es hereditario, no necesita aislamiento y casi nunca necesita hospitalización.

Una persona con enfermedad de Hansen puede tratarse y curarse mientras tiene una vida normal, a estas personas puede causarles más daño la ignorancia, el temor, el rechazo y las supersticiones de las personas a su alrededor.



Convocatoria para conformar la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS**

FECHAS:
30-10-2020
18-12-2020

LUGAR:
RECEPCION SEDES FUDANCION SIAM

**Verificación de derechos e inscripción
de votantes de 8:00 a.m a 9:00a.m**

HORA: 8:00 AM A 5:00 PM

REQUISITOS:

- Haber recibido beneficio de FUNDACION durante el año 2019-2020
- Presentar cedula de ciudadanía
- No hallarse en curso de ninguna inhabilidad.
- Permanecer durante el tiempo que dure la reunión.

Aceptación o fase de huevo

Aceptación de la enfermedad como un compromiso que vive. Compromiso a la actividad y los compromisos con la vida en su nueva condición. La enfermedad puede vivir como una oportunidad de transformación. Plena que el VIH es una enfermedad crónica y debes a tu alcance medidas para mantenerla. Si vivas en el amor hacia ti, al resto de personas, circunstancias que te apoyarán en cada paso.

Ubicación **LABORATORIO IDIME:**

Dirección: Carrera 43ª # 8 sur -15 primer piso
local 105

Edificio T...

Fecha Inicial	30/10/2020	Hora Inicial	2:00 Pm
Fecha Final	30/10/2020	Hora Final	4:00 Pm
Sede			
Actividad	Acta de convocatoria de inscripción y votación de asociación de usuarios Fundación Siam		

Orden del día

El día 30 de octubre del año 2020 a las 2:00 pm se reunieron en las oficinas de fundacion Siam, Olga bueno líder del proceso de atención al usuario, Adriana Ochoa Líder de calidad, Karen Tapias Directora científica y Cesar Bueno Director general, previa convocatoria realizada para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. Saludo y Bienvenida
2. Explicación de las funciones de una asociación de usuarios.
3. Lectura del capítulo IV del decreto 1757 “participación en las instituciones del sistema de seguridad social en salud”.
4. Explicación de: Funciones del presidente (ARTÍCULO 8), Funciones del vicepresidente (ARTÍCULO 9), Funciones del secretario(a) (ARTÍCULO 10), Funciones de los Vocales (ARTÍCULO 11); establecidos en el capítulo IV.
5. Postulación del representante de los usuarios
6. Votación
7. Conformación de la asociación
8. Refrigerio
9. Elección de representantes ante los diferentes comités de participación comunitaria
10. Cierre de reunión

Desarrollo del Orden del Día

1. Siendo las 2:00 pm se da inicio a la asamblea para determinar integrantes de la Asociación de Usuarios, la cual es fallida teniendo en cuenta que no se cuenta con inscripción y participación de parte de los usuarios que hacen parte del programa.
2. Por parte de la líder del proceso de atención al usuario se realiza lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:
 - ✓ Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - ✓ Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
 - ✓ Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
 - ✓ Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - ✓ Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. Líder del proceso de atención al usuario hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de

Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

Explica las funciones de los integrantes de la asociación de usuarios.

ARTÍCULO 8: Funciones del presidente:

- ✓ Informar periódicamente a los usuarios sobre modificaciones en la prestación de servicios.
- ✓ Mantener informados a los usuarios sobre decisiones que se tomen en las distintas instancias de participación en las cuales hay representantes de asociaciones de usuarios.
- ✓ Convocar a las reuniones.

ARTÍCULO 9: Funciones del vicepresidente:

- ✓ Reemplazar al presidente en las ausencias temporales.
- ✓ Reemplazar al presidente por ausencia definitiva hasta que se convoque para una nueva elección.

ARTÍCULO 10: Funciones del secretario(a):

- ✓ Levantar las actas de cada reunión
- ✓ Elaborar las convocatorias a una reunión

- ✓ Organizar y manejar el archivo y correspondencia de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Artículo 11: Funciones de los vocales:

- ✓ Servir de Vocero de los usuarios

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se decide realizar nueva convocatoria para elección de integrantes de la asociación de usuarios ya que se determina fallida la convocatoria realizada y se determina nueva fecha para el 18 de diciembre de 2020.

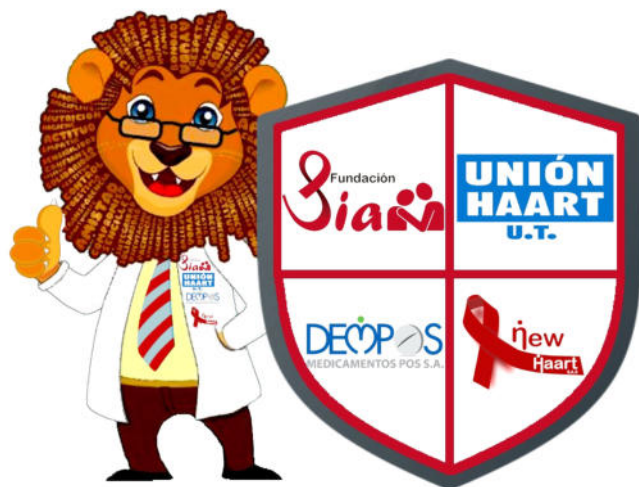
Para mayor constancia se firma la presente acta el día 30 de octubre de 2020.

Cesar Bueno Director general

Adriana Ochoa Líder de Calidad

Olga bueno líder del proceso de atención al usuario

Karen Tapias Directora Científica



Convocatoria para conformar la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS**

FECHAS:

30-10-2020

18-12-2020

LUGAR:

RECEPCION SEDES FUDANCION SIAM

**Verificación de derechos e inscripción
de votantes de 8:00 a.m a 9:00a.m**

HORA: 8:00 AM A 5:00 PM

REQUISITOS:

- **Haber recibido beneficio de FUNDACION durante el año 2019-2020**
- **Presentar cedula de ciudadanía**
- **No hallarse en curso de ninguna ihabilidad.**
- **Permanecer durante el tiempo que dure la reunión.**

Fecha Inicial	18/12/2020	Hora Inicial	2:00 Pm
Fecha Final	18/12/2020	Hora Final	4:00 Pm
Sede			
Actividad	Acta de convocatoria de inscripción y votación de asociación de usuarios Fundación Siam		

Orden del día

El día 18 de Diciembre del año 2020 a las 2:00 pm se reunieron en las oficinas de fundacion Siam, Olga bueno líder del proceso de atención al usuario, Adriana Ochoa Líder de calidad, Karen Tapias Directora científica y Cesar Bueno Director general, previa convocatoria realizada para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. Saludo y Bienvenida
2. Explicación de las funciones de una asociación de usuarios.
3. Lectura del capítulo IV del decreto 1757 “participación en las instituciones del sistema de seguridad social en salud”.
4. Explicación de: Funciones del presidente (ARTÍCULO 8), Funciones del vicepresidente (ARTÍCULO 9), Funciones del secretario(a) (ARTÍCULO 10), Funciones de los Vocales (ARTÍCULO 11); establecidos en el capítulo IV.
5. Postulación del representante de los usuarios
6. Votación
7. Conformación de la asociación
8. Refrigerio
9. Elección de representantes ante los diferentes comités de participación comunitaria
10. Cierre de reunión

Desarrollo del Orden del Día

1. Siendo las 2:00 pm se da inicio a la asamblea para determinar integrantes de la Asociación de Usuarios, la cual es fallida teniendo en cuenta que no se cuenta con inscripción y participación de parte de los usuarios que hacen parte del programa.
2. Se procede a realizar nueva convocatoria para elección de integrantes de la asociación de usuarios ya que se determina fallida la convocatoria realizada.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 30
de octubre de 2020.

Cesar Bueno Director general

Adriana Ochoa Líder de Calidad

Olga bueno líder del proceso de atención al usuario

Karen Tapias Directora Científica



ACTA

Gc-Fr-001

Versión: 06

19/09/2016